



veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Vinagre, lo hace presente ala Ciudad, para que vianda de su gran benignidad, se viva de perdonarle dha perdida. // Thaviendolo oydo, lo cometio al Señor D. Pedro Covarr. Regidor, patron de dho abasto de Aceite para que se informe, y traiga Razon.

Memoria de D. Lope Velazquez de Cuazella C.º per juicio en la Carnicereta

Diose memoria a D. Isabel Cuazella Vecina desta Ciudad, en que dice tiene y posee una cava contigua ala Carnicereta de Santa Catalina, con un quarto que sobra ella ay, y le dio a censo Sta Ciudad y que respecto de esta a su cargo ha Comporcion de su terrado, y estar este amenazando ruina, originada de la mucha lluvia, para que el perjuicio no viga adelante, y asi en la Carnicereta, Suplica se diere por la mas pronta providencia para dha Comporcion, o que se practique la Suplicante en cuenta y parte de pago del censo que hace al Ayuntamiento: // Thaviendolo oydo, lo cometio lo Comario al Señor D.º Luis Atencinon Regidor, para que se informe de esta pretension, y traiga Razon.

re
Se lleve a los Vendedores de aceite un N.º alos Corcheros

La Ciudad acuerda, que el Señor D.º Pedro Covarr. Regidor Patron del abasto del punto de aceite, examine y se instruya del motivo por que los aciteiros vendedores el repuesto para el publico, lleven un real por arrova alos Corcheros, por venderlo, y no ala Ciudad, y traiga Razon.

Se den licencias p. la venta de aceite p. el Comisario.

Teniendo presente la Ciudad ser muy Combeniente, que los puestos para la venta de aceite se den por el Cavallero Patron de este abasto, como mas enterado que esta de este expediente: Acordó se ejecute asi en adelante y que en su licencia no se pueda vender, por los aciteiros dha especie, ni recibir aceites.

Suba ala Vista el Jurado de Buestras

Entra el Señor D. Juan Torrado Navarros Regidor. // Loor D.º Juan de Rocamora, y D.º Luis Atencinon Regidores Comisarios el abasto de Nieve dieron cuenta, haver recibido carta con proprio remitteda por el factor de los pozos de Arguena, participando haver en los rios los quatro dedos de Nieve, y ser el tiempo favorable en su continuacion